

## V. Comunidades Autónomas

### PAIS VASCO

**29165** *ORDEN de 2 de noviembre de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto el concurso de traslado en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 11 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) fue convocado concurso de traslado en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

Declarado desierto con carácter provisional por Orden de 28 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), y una vez finalizado el plazo de reclamaciones, sin que las haya habido.

Este Departamento resuelve declararlo desierto con carácter definitivo.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Vitoria, 2 de noviembre de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Jesús Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Director de Servicios.

**29166** *RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-1077 (3).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación Territorial, visto los informes de los Organismos que ha intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica, aérea, a 13 KV, que tiene su origen en el apoyo número 35 de la línea «Amurrio-Orduña», finalizando en el C. T. 948, «Montaleón». Longitud 874 metros, empleándose como conductor cable LA-56, sobre apoyos de hormigón y torrecillas metálicas.

Centro de transformación tipo aérea-intemperie con transformador de 10 KVA, relación 13.800/230 V.

Su finalidad es suministrar energía a la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los organismos informantes.

Bilbao, 3 de octubre de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—5.939-15.

### CATALUÑA

**29167** *ORDEN de 2 de noviembre de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto el concurso de traslado en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 11 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) fue convocado

concurso de traslado en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

Declarado desierto con carácter provisional por Orden de 28 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), y una vez finalizado el plazo de reclamaciones, sin que las haya habido.

Este Departamento resuelve declararlo desierto con carácter definitivo.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona 2 de noviembre de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Salas.

**29168** *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, por la que se autoriza la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/ce-60084/72.

Alimentación E. M. 431, «Cosmos», derivación de la estación transformadora 739, «Brimo» y «Fois», término municipal de Granollers. Tensión, 25 KV, subterránea, circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Barcelona, 20 de septiembre de 1983.—El Ingeniero jefe accidental (ilegible).—14.493-C.

**29169** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1983, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-B-159 (I) «Acondicionamiento. Carretera N-141, de Lérida a Gerona, p. h. 3.000 al 4.000. Tramo: Marsa-Intersección C-1411. Término municipal: San Fruits de Bages».*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia del 15 y en el periódico local «La Vanguardia» del día 8, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 30 de agosto de 1983, se ha resuelto señalar el día 23 de noviembre para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tabión de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de San Fruits de Bages, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 2 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—14.736 E.